



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

023

RESOLUCIÓN N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

16 ENE 2023

VISTO:

El Documento DE-0478-01832608-2 (NI), su glose, y;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Educación y Cultura tiene, entre sus misiones y funciones, canalizar las demandas y necesidades vinculadas a las actividades culturales de la ciudad que llegan como iniciativas de diferentes instituciones, grupos o artistas independientes, brindándole espacios para lograr su inclusión dentro del circuito cultural.

Que, a tales fines y en ejercicio de sus facultades, se adjuntan Permisos de Uso de diferentes espacios del Auditorio del Museo de la Constitución Nacional, suscriptos con la Asociación Argentina de Cultura Inglesa de Santa Fe, Adriana María Sasía en representación de Soleil Jardín Maternal y con la Orden de Frailes Menores – Prov. Franciscana de la Asunción de la Sma. Virgen del Río de la Plata, para la realización de diferentes eventos.

Que, por lo expuesto, es necesario dictar el acto administrativo de registración pertinente.

Por ello:

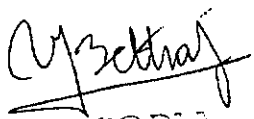
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

- Art. 1º: Registrar el Permiso de Uso suscripto el 29 de noviembre de 2022 entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Asociación Argentina de Cultura Inglesa de Santa Fe, el que se adjunta y forma parte integrante de la presente.
- Art. 2º: Registrar el Permiso de Uso suscripto el 12 de diciembre de 2022 entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y Adriana María Sasía en representación de Soleil Jardín Maternal, el que se adjunta y forma parte integrante de la presente.
- Art. 3º: Registrar el Permiso de Uso suscripto el 21 de diciembre de 2022 entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Orden de Frailes Menores – Prov. Franciscana de la Asunción de la Sma. Virgen del Río de la Plata, el que se adjunta y forma parte integrante de la presente.
- Art. 4º: Girar copia de la presente a la Secretaría de Educación y Cultura a sus efectos. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

pla 
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación